

Coordinación Fenpruss Servicio de Salud Concepción trabaja en importante protocolo de conciliación de vida familiar.

Como Coordinación Fenpruss del Servicio Salud Concepción quisiéramos con alegría y satisfacción compartir el: **“protocolo de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral”**, que rige para todos los funcionarios del Servicio de Salud Concepción, independiente de la calidad Jurídica, sean estos, titulares, contrata y honorarios.

Fenpruss trabajó recientemente en este protocolo en dependencias del Servicio de Salud Concepción, aprobándose con resolución N° 4452 del 26/07/2021 que reivindica los derechos laborales de los funcionarios haciéndolos extensibles también a nuestros trabajadores honorarios.

Entre los principales puntos de este protocolo encontramos:

- Permiso de 3 días con goce de remuneraciones para padres por muerte de hijo en gestación.
- Permiso de 7 días corridos con goce de remuneraciones por fallecimiento de hijo, cónyuge o conviviente civil.
- Permiso de 5 días hábiles continuos con goce de remuneraciones para matrimonio o acuerdo de unión Civil.
- Permiso por accidente o enfermedad grave de hijo menor de 18 años.
- Permiso para funcionarias mayores de 40 años para realizarse exámenes de mama y hombres mayores de 50 años para realizar exámenes de próstata.

Adjuntamos protocolo en el siguiente link:

Resolución actualización protocolo 2021 y plan de trabajo Conciliación

Sin duda una excelente noticia para todos nuestros funcionarios y funcionarias y como Coordinación Fenpruss seguiremos trabajando este tipo de protocolos que vayan en favor de nuestros socios y socias para mejorar su calidad de vida personal, familiar y laboral.

Fenpruss Hospital Regional Guillermo Grant Benavente

Fenpruss Hospital de Coronel

Fenpruss Hospital de Lota

Fenpruss CESFAM Víctor Manuel Fernández

Fenpruss Hospital de Florida- Hospital de Santa Juana

Fenpruss Hospital Traumatológico

Fenpruss Dirección Servicio de Salud Concepción y Centro de Sangre